

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 1.111/2018

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 27 de marzo de enero de 2018 el Decreto nº 2018/00000308, transcrito literalmente:

“Decreto

(Expte. GEX 766/2017)

#### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y FIJACIÓN DE FECHA PRIMERA PRUEBA

Visto que mediante Decreto de Alcaldía número 2017/00000823, de fecha 16 de julio, se convocaba el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición en turno libre, de tres plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Hornachuelos, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, y se aprobaban las bases que han de regir la convocatoria.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 150, de 8 de agosto de 2017, se publicaba anuncio conteniendo íntegramente el tenor literal de las bases de la convocatoria.

Visto que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 176, de 13 de septiembre de 2017, se publicaba extracto de la convocatoria.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado número 239, de 4 de octubre de 2017, se publicaba extracto de la convocatoria, contándose desde la fecha de esta publicación el plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Vista la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada mediante Decreto de Alcaldía número 2017/00001317, de 20 de diciembre (BOP nº 242, de 26 de diciembre).

Vistas las reclamaciones presentadas por distintos interesados y una vez resueltas las mismas.

En virtud de lo dispuesto en la Bases Quinta y Sexta, de las que rigen la convocatoria, y de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición en turno libre, de tres plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Hornachuelos, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI
Agredano Contreras	José	14.621.256-H
Aguado Rodríguez	Manuel	14.622.845-C
Alcaide Álvarez	Antonia	45.887.487-A
Ambrosiani Martínez	Carlos Enrique	53.770.059-S
Angulo Santiago	Adrián	47.557.318-B
Arcas Moro	Alberto	07.982.049-D
Arcos Lorenzo	Juan Manuel	44.234.797-R
Arjona Moscoso	Manuel	50.627.079-P
Arroyo Ferrer de Couto	Rocío	31.005.453-G
Baeza Plaza	Lidia	26.818.242-N
Bancalero Romero	Pedro Luis	30.961.877-J

Begines Ruiz	María del Rocío	49.032.398-D
Benítez Romero	Antonio	28.835.371-H
Blázquez Pérez	Miguel Ángel	14.621.648-L
Bocanera Rodríguez	Juan Jesús	48.982.025-Y
Cabanes Rodríguez	Salvador	45.808.135-R
Cabeza Esquivel	Juan Antonio	77.865.036-P
Cabrera Cano	Juan Manuel	30.972.069-Q
Calbo Cadenas	Francisco Javier	28.797.874-B
Calero Cañizares	Jesús	77.371.016-M
Calero Tendero	Genaro	80.155.371-A
Cano López	Juan Carlos	31.019.377-J
Cano Osuna	Rafael	45.735.494-V
Cárdenas Molina	Antonio	30.962.197-B
Carvajal Cabello	Gracia María	15.410.786-G
Carvajal Muriel	Juan Carlos	80.160.582-Q
Cerrato López	Ángel	30.968.899-C
Conde Velázquez	Francisco Javier	28.489.187-F
Cordero Castillo	Antonio José	53.284.197-M
Cosano Ariza	Domingo Jesús	50.615.655-S
Cosano Ramírez	Raul	28.639.144-G
Crespo Osuna	Antonio Jesús	15.450.379-Z
Cuevas Fernández	Manuel	26.047.476-E
Debé Ortiz	Daniel	15.411.909-T
Del Olmo Moran	Joaquín	44.365.224-H
Delgado Ráez	Cristóbal	26.500.606-Y
Diago Reyes	Jesús	47.506.068-M
Domínguez Jiménez	María del Carmen	44.950.963-Q
Espino Fernández	Juan Francisco	47.391.416-P
Estepa Moreno	José Manuel	14.639.769-Q
Estudillo Orellana	José Manuel	31.694.783-R
Expósito Oliva	Francisco Jesús	74.894.009-Y
Expósito Pelado	Amador	30.952.992-Y
Fandiño García	Nilo	53.115.822-J
Fernández Bautista	José Vicente	80.150.009-T
Fernández Blanco	Francisco José	47.335.344-X
Fernández Granado	Francisco Javier	14.634.118-T
Ferrer Torrico	Juan José	30.976.226-X
Figueroa Gordillo	Aurora	28.601.884-G
Flores Barrantes	Andrés	44.357.158-W
Franco Pineda	Antonio	44.954.492-A
Gallardo Álvarez	Jairo	53.283.388-R
Gallego Conde	Tomás	28.628.697-E
García Álvarez	Juan José	48.927.274-H
Garrido Villegas	Florencio	30.995.113-Z
Gil Montilla	María José	50.612.902-E
Giráldez González	Manuel	30.231.795-C
Gómez Garcés	Francisco	76.641.969-N
González García	Rafael Jesús	26.967.115-Y
Gutiérrez Gallego	Alberto	44.609.789-R
Guzmán Moreno	Jorge Manrique	30.225.171-C
Haro Gonzáles	Lourdes	74.945.179-R
Hernández Moreno	Javier	74.863.175-S
Herrero Martínez	José Antonio	20.060.667-K
Ibáñez Rodríguez	Patricio José	48.942.262-Y
Infantes Ríos	David	53.353.251-J
Jiménez García	Patricia	30.261.789-E
Jiménez Rodríguez	Sergio	77.370.406-Q
León González	Javier	30.985.897-K
Linares Catela	David	48.928.106-E
Lobo Arcos	Juan José	47.511.375-E

López Abril	José	77.385.590-C	Prieto Madrid	Rosa María	30.837.404-Q
López Álvarez	Daniel	73.364.190-X	Ramírez Dianeaz	José Antonio	53.346.830-D
López Cañizares	David	31.001.688-B	Ramírez Márquez	Antonio	15.450.463-Y
López Gálvez	Miguel Ángel	50.609.146-S	Ramos Pozo	Cristian	30.992.788-N
López Gómez	José Antonio	17.477.141-Q	Ratía Guzmán	José Carlos	77.352.540-K
López González	Tomás	53.354.750-V	Rhouni Essathy	Hahza	79.025.289-A
López Jiménez	Francisco de Asis	47.338.847-V	Rodríguez Marín	Rafael	14.634.357-D
López López	Antonio	30.942.756-M	Rodríguez Moreno	Javier	30.229.377-V
López Rincón	Álvaro Jesús	17.473.363-X	Rodríguez Muñoz	Raquel	41.560.270-Y
Lora Castilla	María Jesús	14.638.478-J	Rodríguez Nadales	Ángel Miguel	30.950.712-A
Luna Arroyo	David	26.975.231-A	Rodríguez-Prat Valencia	Daniel	30.231.150-L
Madroñal Mancheño	Francisco Agustín	32.064.855-A	Roldán Aranda	Antonio Miguel	30.993.726-F
Márquez Pérez	Antonio Eduardo	26.243.918-K	Romero Jiménez	Francisco José	31.019.761-Y
Martel García	Ignacio Joaquín	75.778.187-H	Rosa Poley	Javier	14.621.363-X
Martínez Carmona	José Manuel	29.497.670-D	Ruiz León	Juan José	46.068.255-Z
Martínez Durán	Laura	78.980.419-Y	Ruiz Sevillano	Francisco Javier	53.279.068-M
Martínez García	Francisco	52.246.642-S	Rumín Ortega	Moisés	45.736.190-T
Martínez Rivas	Fernando	30.976.730-P	Rute Fernández	José Luis	26.802.980-E
Martínez Vivancos	Ivan José	75.112.771-S	Sánchez Reche	Ana Belén	14.329.872-K
Martos Barrera	Rubén	47.513.596-N	Sánchez Robles	Francisco	44.588.511-K
Mayordomo Peláez	Andrés	30.824.756-H	Sánchez Rodríguez	Pablo	76.422.318-B
Medina Lorente	Ana María	77.370.282-F	Santos Cabrera	Antonio	30.942.932-C
Méndez Rodríguez	José Manuel	47.427.702-R	Serrano Montilla	Alberto	45.738.310-G
Mesa Molero	Rafael Carlos	44.354.972-R	Simón Montero	Alejandro	31.005.281-Q
Molero Calderón	Lidia	80.157.148-D	Solíz Rodríguez	Eugenio	45.807.138-Q
Molina García	José	17.474.328-D	Sotelo León	María Josefa	28.640.499-W
Montero Aído	María Jesús	48.961.689-W	Toledano Salas	Samuel	30.982.391-B
Mora Pérez	Sergio	48.991.238-L	Úbeda Algaba	José Carlos	45.748.269-G
Morales Gómez	Raúl Miguel	30.945.139-L	Valle Sánchez	José Manuel	53.770.070-A
Morales Navarro	Ángel José	32.730.366-D	Vera Muñoz	Sergio	28.849.346-D
Moreno Pérez	Javier	14.623.834-C	Vergara Romero	María Jesús	14.315.459-Y
Moreno Vega	José Manuel	44.354.804-V	Villa Peña	Nazarez María	80.152.156-P
Muñoz Puig	Miguel Ángel	03.919.055-Q			
Muñoz Talavera	Javier	28.805.136-M			
Navarro Poveda	Daniel	44.371.419-A			
Nieto Sandubete	Javier	48.971.254-E			
Ordóñez Gallegos	Antonio	30.982.921-N			
Pacheco Ramírez	Cristobal Jesús	48.869.463-Y			
Padilla Santos	María Auxiliadora	44.352.856-R			
Páez Castro	Jonathan Andrés	28.982.630-P			
Palma Almuedo	Francisco	48.863.654-Q			
Palma Vega	Emilio	47.203.010-H			
Palomo de La Cruz	Ezequiel	28.795.235-V			
Pantoja Morales	Carlos	15.405.692-Q			
Pedregosa Castro	José Emilio	30.818.069-R			
Peña García	Manuel Diego	48.864.821-X			
Perea Iglesias	David	30.257.636-D			
Pereira Almagro	Juan Jesús	77.357.108-N			
Pérez Amat	Leandro	30.241.025-G			
Pérez Bonillo	Andrés	26.046.290-D			
Pérez Campón	David	28.935.718-Q			
Pérez García	José Manuel	75.778.260-E			
Pérez Jarilla	Salvador	80.157.615-Q			
Piña Martínez	Alfonso	17.477.178-F			
Pizarro Montero	Fátima	53.078.952-N			
Pozo Negrón	Francisco	28.834.866-L			
Prados Tirado	Andrés	15.455.696-H			
Prieto Alegre	José Antonio	45.996.819-Q			
Prieto Amador	Antonio Manuel	50.610.891-N			
Prieto García	Juan de Dios	14.625.462-S			

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Apresa Doblado	Jesús	47.425.331-K	3,4
Domínguez Fernández	Alberto	31.722.451-T	2,3
Galván Gautier	Cristobalina	52.920.694-V	2,3,4
Gómez Hernández	Enrique	44.372.739-N	3,4,6
Higuera Carbonero	Francisco	44.361.243-Q	2,3,4
Márquez Jiménez	Juan	31.009.793-C	2,3,4,5
Valle Gordillo	Juan Luis	30.216.415-G	2,4
Velazco Almaraz	Francisco José	80.164.029-B	3

- Solicitud
- Copia compulsada del D.N.I.
- Copia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y B
- Copia compulsada del título de Bachiller, Técnico o equivalente. En caso de equivalencia además se deberá acreditar citando la disposición legal en la que se reconozca o aportando certificación del órgano competente en tal sentido.
- Resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen que ascienden a 27 €.
- Declaración jurada de comprometerse a portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo, de conducir vehículos policiales y no haber sido condenado por delito doloso, ni separo del servicio del estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Segundo. Nombrar como miembros del Tribunal de Selección en el procedimiento para la provisión con carácter interino del puesto de Intervención vacante en el Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos, a las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Antonio José Elías López-Arza, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayto. de Hornachuelos. Suplente: D<sup>a</sup>. Eva María Perea Mora-

les, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria del Ayto. de Caravaca de la Cruz.

Primer Vocal:

Titular: D. Rafael Heredia Herrera, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Hornachuelos. Suplente: D. Francisco Miguel Moreno Arquelladas, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Segundo Vocal:

Titular: D<sup>a</sup> María García Campos, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria del Ayto. de Rute. Suplente: D<sup>a</sup> María Morales Maestre, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventora del Ayuntamiento de Fernán Núñez.

Tercer Vocal:

Titular: D. José Arévalo Hoyo, Técnico de Recaudación del Ayuntamiento de Hornachuelos. Suplente: D. Antonio Muñoz Barrios, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Interventor del Ayuntamiento de La Rambla.

Cuarto Vocal:

Titular: D. Andrés Jesús Ortiz Soriano, Jefe del Negociado de Intervención del Ayuntamiento de Hornachuelos. Suplente: D<sup>a</sup> Blanca Palacios Gamero, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Puerto Serrano.

Secretario:

Titular: D<sup>a</sup>. Araceli López Jiménez, Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Hornachuelos. Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen M<sup>a</sup> Páez López, Tesorera del Ayuntamiento de Hornachuelos.

ASESORES:

Prueba de Aptitud Física:

Titular: D. Rafael Moya Ruiz, Encargado de Deportes del Ayuntamiento de Hornachuelos. Suplente: D. Miguel Ángel Aguilera Gómez, Monitor Deportivo del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Examen Médico:

Titular: D. Antonio Spínola Bretones, Jefe de la Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación de Córdoba.

Prueba Psicotécnica:

Titular: D. M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Alcalá, Psicóloga del Centro de Discapacitados Psíquicos de la Excm. Diputación de Córdoba.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal ([www.hornachuelos.es](http://www.hornachuelos.es)).

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios y en la página Web municipal.

Cuarto. Designar los días 2 y 3 de mayo de 2018, a las 9:00 horas, en las Pistas de Atletismo del Pabellón Municipal de Deportes, sito en Las Erillas (Ctra. San Calixto, s/n), para la celebración del primer ejercicio de la oposición (Aptitud Física).

De conformidad con la Resolución de 31 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA nº 32, de 14 de febrero de 2018), el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «M».

El día 2 de mayo de 2018 realizarán la primera prueba los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la M y la Z. El día 3 de mayo de 2018 la realizarán los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la A y la L.

Quinto. Dar traslado de la presente Resolución a los miembros designados del Tribunal.

Sexto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos; de lo que, como Secretario, doy fe”.

Se recuerda que, de conformidad con la Base octava, Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Hornachuelos, a 2 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.